EXPTE. D- 4810 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar a los poderes ejecutivos Nacional y Provincial para que a través de los Ministerios de Seguridad u organismos que estimen corresponder, informen respecto del operativo de Seguridad llevado adelante por Fuerzas de Seguridad Federales y Provinciales el día 19 de enero del 2018 a las 10:00 horas en la puertas del ANSES (Agencia Nacional de Seguridad Social) y el PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) de la Localidad de Florencio Varela. El mencionado operativo consistió en intimidar a los vecinos y militantes de Unidad Ciudadana mientras juntaban firmas en el marco de una iniciativa del Instituto Patria, a los fines de que se trate en el Congreso de la Nación el proyecto de derogación de la llamada "Reforma Previsional" recientemente aprobada.; en el orden que a continuación se enumeran:

1) ¿Qué delegaciones y cantidad de personal de su dependencia participaron del operativo de Seguridad en cuestión?

2) ¿Hubo debida intervención de autoridad judicial competente en el operativo policial? En su caso, informe todos los datos del expediente judicial en cuestión.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

3) Describa circunstanciadamente los motivos y las causas por las que se procedió a actuar de forma tal. En su caso, informe ¿cuál sería el delito o falta que se le imputa a los ciudadanos que juntaban firma en el marco de la iniciativa popular?

4) ¿Qué autoridades o funcionarios dieron la orden de impedir que se juntaran las firmas en la puerta del PAMI o ANSES?

5) ¿Existe un protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad a su cargo para los casos en los cuales los vecinos juntan firmas en la vía Publica?

6) Durante el operativo se encontraba un agente sin el uniforme reglamentario y su correspondiente identificación, informe cuál es su función y si de tal circunstancia se encontraba anoticiado el juzgado de Garantía de turno.

7) Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para aclarar en debida forma el pedido formulado e informar a los vecinos.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO
3

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, tiene por objeto obtener la mayor información posible respecto el operativo de seguridad realizado por fuerzas provinciales el 19 de enero de 2018 intimidando a vecinos y militantes de Unidad Ciudadana que se hallaban juntando firmas en la vereda de ANSES y PAMI de Florencio Varela.

El día viernes 19 de enero del corriente año, vecinos y militantes de Unidad Ciudadana se encontraban juntando firmas (en varios puntos del distrito) en el marco de la iniciativa del Instituto Patria con el objeto de frenar la reforma previsional recientemente aprobada por el Congreso de la Nación. . En particular las mesas se hallaban en la vereda de ANSES, ubicado en la Av. San Martin n°76 entre Bocuzzi y Presidente Perón y de PAMI ubicado en la calle Bernardino Rivadavia n°78.

En referencia al hecho señalado , alrededor de las 10 horas se apersona la Jefa de la agencia de PAMI, la Sra. ROGGERI Gisela junto a un efectivo policial afirmando que no podían permanecer en la vereda del establecimiento, acto seguido el efectivo policial procede a solicitarle identificación de los vecinos y militantes y a requerir que se retiren de lugar.

FOLIO 4

A su vez, a unas cuadras de allí en paralelo ocurría lo mismo en la vereda de ANSES, donde el Gerente MASCARO Leonardo, custodiado por un policía federal comienzan a intimidar a vecinos y militantes a que se retiren del lugar, quienes se niegan con el argumento de encontrarse en un espacio público.

Es allí cuando se aproxima un policía sin su uniforme reglamentario, de la comisaría 1ra de Florencio Varela conjuntamente con siete gendarmes, pidiendo identificación, sacando fotos a todos los presentes en una actitud intimidatoria hacia los vecinos y militantes de Unidad Ciudadana, instigándolos a que se retiren del lugar, ante esta situación se hace presente el Concejal Mariano Camilletti entablando conversación con los efectivos de las Fuerzas de Seguridad preguntando porque no podían estar en la vereda juntando firmas.

Recordemos que esto es una iniciativa del Instituto Patria para la juntada de 1.000.000 en el marco del mecanismo que prevé la Constitución Nacional y la ley Nacional N°25.432, mediante el cual se espera se pueda tratar el proyecto de Ley que deroga la Ley N° 27.426 y sus normas reglamentarias (Reforma Previsional).

Derecho que se intentó proscribir por las fuerzas de seguridad a su cargo con la gravedad institucional que esto implica visto el reconocimiento constitucional que reviste el mismo.

Que la Ley de Reforma Previsional impulsada por el Gobierno de Mauricio Macri rebaja la actualización de los haberes de los sectores más vulnerables: jubilados, pensionados por discapacidad, ex combatientes de Malvinas y beneficiarios de las asignaciones universales por hijo y embarazo.

Que los objetivos reales de la ley son desfondar a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y reducir el valor adquisitivo de las jubilaciones y la Asignación Universal por Hijo (AUH); siendo el coeficiente de actualización el impacto más inmediato y palpable, mientras que la desfinanciación de ANSeS causa un daño más difícil de revertir.

Que ambos objetivos constituyen una transferencia de ingresos de los sectores vulnerables a favor de sectores concentrados, ya que el Estado reduce y elimina impuestos a los sectores más poderosos mientras ajusta el haber de jubilados, pensionados, ex combatientes y beneficiarios de asignaciones.

Que tras la aprobación de la reforma previsional en la Cámara de Diputados, el presidente firmó un decreto que establece un "bono compensatorio" destinado a jubilados, pensionados y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, so pretexto de remendar la ley, contribuye a la confusión sobre sus verdaderos efectos.

FOLIO 6

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Que dicho bono, un subsidio extraordinario de única vez, será de $750 para los jubilados y pensionados que hicieron aportes durante 30 años, o más y registren en marzo de 2018 un tope de haber mensual inferior a $10.000; de $375 para quienes hayan ingresado al régimen a través de diversas moratorias y planes especiales y que perciban en marzo de 2018 menos de $10.000; y de $ 400 para los perceptores de la "Asignación Universal por Hijo (AUH) para Protección Social y/o de la Asignación por Embarazo para Protección Social", todo lo cual está lejos de cubrir el déficit de ingresos de la población afectada, calculada en 17 millones de personas a lo largo y ancho del país.

Que desde esta Honorable Cámara estamos comprometidos con la calidad de vida de los vecinos y entendemos que las Fuerzas de Seguridad deben actuar al servicio del ciudadano y no para ser amedrentados por ellos.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.